

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO N° 001339
Sección 1era
LA CISTERNA **27 MAR 2014**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Acuerdo N° 41 (18/03/2014) que aprueba traslado de funcionarias del Juzgado de Policía Local.
El Memorándum N° 153 (19/03/14) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de las funcionarias municipales que más abajo se individualizan y a las dependencias que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar del **19 de MARZO 2014**, a las funcionarias municipales que a continuación se indican a las dependencias que se señalan:

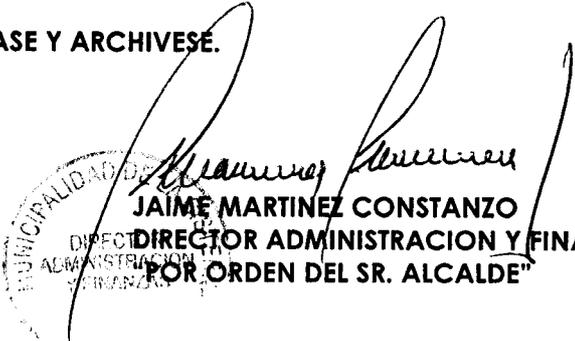
- **JUANA SANCHEZ ORTEGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Mama, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local al Departamento de Patentes Comerciales, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.
- **CECILIA GATICA DIAZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Mama, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local a la Oficina TAG, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"